

MENDOZA, 25 SEP 2012

VISTO:

El contenido de la NOTA – FIN: 19554/2012, en la que el Ing. Alfredo Ernesto PUGLESI solicita autorización para trasladarse a Buenos Aires, del 02 al 05 de octubre del año 2012;

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se fundamenta en el hecho de que el mencionado profesional participará del “III Congreso Argentino de Ingeniería Mecánica” (IIICAIM 2012), en el que presentará el trabajo “Robot Híbrido Pedagógico”.

Lo informado por la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado y Dirección General Económico Financiera.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar al Ing. Alfredo Ernesto PUGLESI (Legajo 22.374) a trasladarse a Buenos Aires, a los efectos de que participe del Congreso que se menciona en los Considerandos de la presente Resolución, del 02 al 05 de octubre del año 2012.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a Dirección General Económico Financiera a liquidar al Ing. PUGLESI la suma de PESOS MIL CIEN (\$ 1.100.-), con afectación a la Partida destinada al Proyecto de Interés Institucional – Ejercicio 2010.

ARTÍCULO 3º.- Dentro de los QUINCE (15) días de realizada esta misión el Ing. PUGLESI deberá presentar un informe de la labor cumplida conforme a las normas reglamentarias en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 378

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA